SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INFI-SMC-028-2022
INFORME FINAL VERIFICACIÓN Y DE EVALUACION

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como del numeral 10.3 "*Evaluación de Ofertas y Traslado"* de la Invitación INFI-SMC-028-2022, y en atención a la naturaleza jurídica del presente proceso, la siguiente es la verificación de requisitos habilitantes y capacidad de la oferta de menor precio:

OBJETO: *"SUMINISTRO DE DOS CONJUNTOS COMPLETOS EN SASTRE Y/O DOTACION ADMINISTRATIVA FEMENINA, SEGÚN LOS DISEÑOS PREVIAMENTE PRESENTADOS"*

Que el informe preliminar de evaluación fue publicado entre el 12 y 13 de diciembre del 2022 para que de considerarse por parte de los oferentes se presentaran observaciones al mismo.

Que el día trece (13) de diciembre de la presente anualidad, el único oferente que presento propuesta al proceso de selección, mediante el mecanismo de mensajes del portal SECOP II enviado a esta Entidad, presento subsanación a la evaluación inicial, con lo cual la Entidad procede a practicar evaluación, así:

OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGÍA OFINTECH S.A.S.		
Ítem.	Requisitos Habilitantes.	Estado.
1	Carta de presentación	Cumple
2	Oferta económica debidamente diligenciada	Cumple
3	Certificado de Existencia y Representación con fecha de expedición no superior a 30 días para el cierre de la presente convocatoria, donde conste: **i.** Que su objeto social o actividad mercantil le permite ejecutar el contrato **ii.** Que su constitución tiene mínimo dos (2) años.	Cumple
4	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Cumple
5	Certificación de aportes al sistema integral de seguridad social o Paz y Salvo en el pago de Parafiscales	Cumple
6	Copia del RUT.	Cumple
7	Antecedentes Judiciales y de Medidas Correctivas	Cumple
8	Antecedentes Disciplinarios, Empresa y Representante Legal	Cumple
9	Antecedentes Fiscales, Empresa y Representante Legal	Cumple
10	Tener definida la situación militar – anexar copia de la libreta militar o certificación si es menor de 50 años del representante legal	N/A
11	Evaluación de implementación de estándares mínimo de seguridad y salud en el trabajo	Cumple

12	Certificación de experiencia mediante la ejecución de contratos con características similares, mínimo dos (2) y que la suma de ambos valores sea igual o superior al presupuesto oficial.	Cumple
Resultado Final		**Habilitado**

Así, se identifica que se subsano el requisito de experiencia mediante el aporte de dos (2) contratos más ejecutados.

Al respecto de la evaluación de implementación de estándares mínimo de seguridad y salud en el trabajo, se evalúa por parte de la profesional en salud ocupacional de la entidad, la implementación del SG-SST, presentado por el oferente OFINTECH S.A.S. y se evidencia cumplimiento con los requisitos mínimos de implementación que establece la resolución 0312 de 2019, en cuanto a tamaño de la organización y nivel de riesgo de cotización.

En armonía con el Decreto 19 de 2012, la Entidad verificó la ausencia de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, así como ausencia en lista de chequeo nacionales e internacionales del proponente que presenta la propuesta.

En consecuencia, y en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los suscritos recomendarán adjudicar el Proceso de Selección de Mínima Cuantía INFI-SMC-028-2022 a **OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGÍA OFINTECH S.A.S.,** identificado con Nit No 900.747.426-5, representado legalmente por la Sra **ELIANA ALEXA VELASQUEZ ROLDAN** identificada con cedula de ciudadanía No 52.360.790.

Para constancia firman a los trece (13) días de diciembre el 2022, quienes en el presente acto de verificación de documentos intervinieron.

Luz Adriana Franco
Jefe Servicios Corporativos

Daniel Alberto Muñoz Muñoz
Profesional Esp. Secretaría General

María Constanza Aguirre Hurtado
Profesional Contratista SG-SST